

Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

Guadalajara, Jalisco, a 12 de abril del 2019

**Asunto:** Convocatoria a la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco y Cuarta del 2019

**HONORABLES COMISIONADOS CIUDADANOS E INSTITUCIONALES PRESENTES**

A través del presente, les envío un cordial saludo y aunado a la ocasión tengo a bien convocarlos a participar en la **Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco y Cuarta del 2019**, que se llevará a cabo el día **viernes 3 de mayo del 2019** a las **12:00 hrs.** en Palacio de Gobierno del Estado de Jalisco, ubicado en la Calle Corona N°31, zona Centro del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Así mismo le informo que la sesión se llevará a cabo bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Declaración del Quórum Legal
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Planteamiento de 2 casos a propuesta de reparación integral
  - Expediente [REDACTED], delito: [REDACTED]
  - Expediente [REDACTED], delito: [REDACTED]
5. Revisión, y en su caso, aprobación de los Lineamientos para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de Víctimas contemplado en la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco.
6. Propuesta, votación, y en su caso, designación del Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco.
7. Informe y rendición de cuentas respecto a los gastos ejercidos con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de Víctimas.
8. Asuntos varios, y
9. Acuerdo sobre fecha de la siguiente sesión.

Lo anterior en términos de lo establecido en los artículos 62° párrafo segundo, 67° y 69° fracción II de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco.

**A T E N T A M E N T E**

**"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"**

**MTRO. IVÁN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA**  
**COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas  
Calle Francisco I. Madero # 110, Tercer Piso  
Email: [atencion.ceeavj@gmail.com](mailto:atencion.ceeavj@gmail.com)  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel: (33) 1543-8809



## ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS JALISCO Y LA CUARTA DEL AÑO 2019

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos del día 03 tres del mes de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, en las instalaciones del Palacio de Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio ubicado en la calle Ramón Corona, número 31 treinta y uno, zona Centro del Municipio de Guadalajara, encontrándose presentes en el acto el Doctor Alain Fernando Preciado López, Subsecretario General de Gobierno como Representante Titular de la Secretaría General de Gobierno; el Maestro Iván Sánchez Rodríguez, Encargado del Despacho de la Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Licenciada Gloria Judith Ley Angulo, representante de la Secretaría de la Hacienda Pública; Licenciada Laura Gómez Márquez, representante del Sistema de Asistencia Social; la Licenciada Gabriela Michel de la Parra, representante de la Secretaría de Salud; las Comisionadas Ciudadanas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Licenciada Laura Beatriz Chávez Zavala, Alma Araceli Chávez Guth y Martha Cecilia Navarro García; y el Encargado del Despacho de la Fiscalía de Derechos Humanos, el Maestro Jorge Alejandro Góngora Montejano.

De conformidad con la Ley de Atención de Víctimas del Estado de Jalisco y concretamente con sus numerales 62, 64, 67 y 69. Se declara que hay Quórum legal para sesionar, se da lectura a la orden del día propuesto para la sesión, misma que se hizo llegar con anticipación, con los siguientes puntos: - - - - -

1. Lista de Asistencia
2. Declaración del Quórum Legal
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Planteamiento de 2 casos a propuesta de reparación integral
  - Expediente [REDACTED], Delito: [REDACTED]
  - Expediente [REDACTED], Delito: [REDACTED]
5. Revisión, y en su caso, aprobación de los lineamientos para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de Víctimas contemplado en la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco.
6. Propuesta, votación, y en su caso, designación del Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco.
7. Informe y rendición de cuentas respecto a los gastos ejercidos con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de Víctimas.
8. Asuntos Varios, y
9. Acuerdo sobre fecha de la siguiente sesión.

- - Se somete a consideración el orden del día, manifestando que quien esté por la afirmativa se sirva expresarlo levantando la mano, mismo que es aprobado por unanimidad. - - - - -



MANIFESTACIONES:

En cuanto a los puntos número 1, 2 y 3:

- ✓ Se tienen por desahogados en virtud de lo que antecede al presente apartado. - - - - -

En cuanto al punto número 4:

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez, encargado del Despacho de la Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas da inicio con el desarrollo y desahogo del orden del día y presenta los siguientes casos: - - - - -

- ✓ **Primer caso:** Presentación del expediente [REDACTED]. Se narran los hechos: El día [REDACTED] compareció ante esta Comisión la C. [REDACTED], quien manifestó que ella y sus hermanos menores de edad [REDACTED], ambos de apellidos [REDACTED] fueron víctimas indirectas del delito de [REDACTED], [REDACTED] por lo que solicitó los servicios de la Comisión. - - - - -

Manifestó que el día [REDACTED], [REDACTED] perdió la vida a consecuencia de los golpes y lesiones [REDACTED], cumpliendo así con las amenazas de muerte que previamente había realizado. - - - - -

Con fecha [REDACTED], el Juez [REDACTED] en Materia Penal, emitió sentencia dentro del expediente [REDACTED], en la que se condena al sentenciado [REDACTED] a la pena de 25 años de prisión contados a partir del [REDACTED] así como el pago de la reparación integral del daño por la cantidad de [REDACTED]; sentencia que fue confirmada por resolución de fecha [REDACTED] por el Tribunal de Alzada dentro del toca penal [REDACTED]. - - - - -

Mediante acuerdo emitido con fecha [REDACTED], el Juez [REDACTED] de lo Penal informó el incumplimiento del pago de la reparación del daño por parte del sentenciado [REDACTED]. - - - - -

En razón de lo anterior el Comité Interdisciplinario Evaluador propone a este Pleno que se declare el acceso a los recursos del fondo para la compensación económica subsidiaria a favor de la C. [REDACTED] y de los menores de edad C. [REDACTED], ambos de apellidos [REDACTED] por la cantidad de [REDACTED].



[REDACTED] para cada una de ellas, correspondiente a 33.3% por ciento del monto total de [REDACTED]; y se ordene entregar la compensación a la C. [REDACTED]

**en su calidad de víctima indirecta y como representante legal de los menores de edad**

[REDACTED]. La entrega de los recursos deberá realizarse a la [REDACTED] en virtud de que ella fue designada como albacea dentro de la sucesión intestamentaria a bienes de la fallecida [REDACTED], previa votación de [REDACTED], Tutriz de la menor [REDACTED] Tutriz del menor [REDACTED], y **Carlos Alberto Vargas González**, agente de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ante el Juez Cuarto de lo Familiar dentro del expediente [REDACTED]. -----

Hace uso de la voz la Gloria Judith Ley Angulo, Representante De La Secretaria de la Hacienda Pública, cuestionando acerca de facilitar la información para el proceso del pago de la compensación.

La comisionada ciudadana, Laura Chávez Zavala cuestiona si se le dará vista al Juzgado de lo Familiar mediante oficio, para que queden resguardados los derechos de los menores de edad y queden a salvo respecto al principio del interés superior de la infancia. "estando obligadas las autoridades a que en el ámbito de su competencia velen por el principio del interés superior de la infancia, para asegurar que el dinero sea entregado a los menores".

Por votación unánime se aprueba la compensación subsidiaria relativa a este caso.

✓ **Segundo caso:** Presentación del expediente [REDACTED]. Se narran los hechos: El día [REDACTED] compareció ante esta Comisión la C. [REDACTED], quien manifestó que ella y sus hijas menores de edad [REDACTED] ambas de apellidos [REDACTED] fueron víctimas indirectas del delito de [REDACTED], por lo que solicitó los servicios de la Comisión. - - -

La víctima indirecta [REDACTED] manifestó que el día [REDACTED], su esposo de nombre [REDACTED] fue atropellado en la carretera [REDACTED] en la colonia [REDACTED] del municipio De Tlaquepaque, por un conductor que manejaba bajo los influjos del alcohol, por lo que falleció en el lugar de los hechos. -----

Con fecha [REDACTED], el Juez [REDACTED] de lo Criminal, emitió sentencia dentro del expediente [REDACTED], en la que se condena al sentenciado [REDACTED] a la pena de 7 años de prisión contados a partir del [REDACTED] y al pago de la reparación del daño por la cantidad [REDACTED]





[REDACTED] más la cantidad de [REDACTED]  
por gastos funerarios, siendo un  
total de [REDACTED]  
sentencia que fue confirmada por resolución de [REDACTED]  
[REDACTED] por el Tribunal de Alzada dentro del toca penal [REDACTED]. -----

Mediante acuerdo emitido con fecha [REDACTED], el Juez  
[REDACTED] de lo Penal informó el incumplimiento del pago de la reparación del daño por parte del  
sentenciado [REDACTED]. -----

En virtud de lo anterior el Comité Interdisciplinario Evaluador propone a este pleno se declare  
el acceso a los recursos del fondo para la compensación económica subsidiaria a favor de la C.  
[REDACTED] y de sus hijas [REDACTED], ambas de apellidos  
[REDACTED] por la cantidad de [REDACTED]  
[REDACTED] para cada una de ellas, correspondiente al 33.3% por ciento del monto total  
de [REDACTED]  
cantidad que se deberá entregar a la C. [REDACTED], en su calidad de víctima  
indirecta, quien funge como representante legal y tiene la patria potestad de sus menores hijas .

La comisionada, Laura Chávez comenta: “tengo preocupación respecto a que no se entregue la  
compensación a los menores, además considero pertinente se de vista a la Procuraduría de  
Niños, Niñas y Adolescentes, para asegurar el interés superior de la infancia, orientar a la  
víctima indirecta para concientizar sobre el buen uso y la cantidad que le corresponde a la  
madre, y cual a sus hijos, dando la advertencia de que incurría en responsabilidad en caso de no  
entregar la cantidad a sus hijos”.

Se acuerda que el día que sea citada la víctima para la entrega del cheque se elaborará un acta  
de entrega al momento de la entrega física del mismo por concepto de compensación  
subsidiaria.

El Maestro Iván Sánchez Rodríguez menciona que se tienen pendientes varios expedientes para  
posible compensación, los cuales se someterán a su consideración en posteriores sesiones.

**10. En cuanto al punto número 5 (Revisión, y en su caso, aprobación de los lineamientos para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de Víctimas contemplado en la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco):**

Toma el uso de la voz el Maestro Iván Sánchez Rodríguez, quien informa haber sostenido  
reuniones con DIELAG, y se han elaborado los lineamientos para el funcionamiento del Fondo  
de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de Víctimas, los cuales se hicieron llegar a los  
integrantes del pleno mediante correo electrónico, para su revisión y han pasado por cuatro  
versiones para su mejora, y aprobación, para su posterior publicación en el diario oficial El  
Estado de Jalisco;

Una vez sometido a votación se aprueba por unanimidad, para proceder a su publicación.



- ✓ La comisionada, Laura Chávez pregunta cuánto dinero quedo en este rubro y donde se encuentra, así como si existe accesibilidad al mismo.

11. Respecto al **punto numero 6** (Propuesta, votación, y en su caso, designación del Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco).

- ✓ Toma el uso de lola voz el subsecretario de gobierno, Dr. Fernando Alain:

Menciona la importancia de que el recurso haya sido liberado y que eso mejora el funcionamiento de la Comisión de Atención a Víctimas.

Propone al Maestro Iván Sánchez Rodríguez para ocupar el cargo de Secretario Técnico de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas Jalisco, quien actualmente funge como Encargado de Despacho de la misma, mediante propuesta directa por oficio del Secretario General De Gobierno Ibarra Pedroza, se ponen a consideración del pleno para su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad, y surte efectos a partir del día de hoy, 03 tres de mayo de 2019 dos mil diecinueve.

El Secretario Técnico, Iván Sánchez Rodríguez menciona su agradecimiento y compromiso para el fortalecimiento de las áreas de esta Comisión y la contratación del personal.

12. relativo al **punto numero 7** (Informe y rendición de cuentas respecto a los gastos ejercidos con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de Víctimas).

- ✓ El Secretario Técnico, Iván Sánchez Rodríguez, informa el apoyo que se brindó en el asunto de colaboración con la CEAV Delegación Chihuahua, respecto al traslado del cuerpo de la víctima, gastos de transporte para el familiar que vino desde Chihuahua al reconocimiento de su familiar.

Gastos que ascendieron a [REDACTED].

En cuanto al caso de [REDACTED], por el delito de [REDACTED], cuyos familiares viven [REDACTED], se realizó apoyo de traslado para acudir audiencia, dentro de la que se emitió sentencia condenatoria.

La semana pasada, se llevó a cabo la sesión de comisión de inhumación, y se realizó un reconocimiento de cuerpo, y los familiares pidieron apoyo a la Comisión.

[REDACTED] el total de los gastos ejercidos con cargo al Fondo De Ayuda, Asistencia Y Reparación Integral De Víctimas, por los casos ya planteados.

Se acuerda presentar mensualmente los gastos que se eroguen en este rubro.

13. en cuanto al **punto numero 8** (asuntos varios).



- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez, hace del conocimiento del pleno que sostuvo reunión respecto al tema del fideicomiso, y proceso de contratación, llegando a un acuerdo, siendo 45 vacantes para contratar, cubriendo con 18 asesores el interior del Estado De Jalisco y los restantes para la zona metropolitana, informa la posibilidad de la eliminación del fideicomiso y la posibilidad de que sean presupuestados para el siguiente ejercicio fiscal; tocando el tema de los sueldos, y la experiencia necesaria para fungir como asesor jurídico.
- ✓ Laura Chávez, Comisionada Ciudadana, menciona la importancia de la coadyuvancia con el ministerio público, para ejercer debidamente las funciones de asesor jurídico; y la diferencia entre los agentes del ministerio público que tienen apertura para colaborar en pro de las víctimas, en el ámbito de sus competencias; así mismo la importancia de cursos de capacitación y sensibilización.
- ✓ Se toca el tema de Centro De Justicia y las instalaciones del complejo penitenciario, la importancia de la capacitación, sensibilización de los asesores jurídicos para ejercer debidamente sus funciones, salvaguardando en todo momento los derechos de las víctimas.
- ✓ Hace el uso de la voz la licenciada Gloria Judith Ley Angulo: proponiendo un manual de ética para el actuar debido de los funcionarios.
- ✓ El maestro Alejandro Góngora, menciona que en estos casos se haga el señalamiento para resolver este tipo de temáticas.
- ✓ La licenciada, Laura Gómez Márquez pregunta ¿cuánto de fideicomiso se destinara a la Comisión?, respondiendo que se destinaron 10 millones de pesos presupuestados.
- ✓ El Maestro, Iván Sánchez Rodríguez comenta que sostuvo pláticas con el Secretario Técnico del Consejo Implementador, ofreció cursos de capacitación para el personal que se integrará próximamente a la Comisión Estatal Ejecutiva De Atención A Víctimas.
- ✓ Se toca el tema de la Subsecretaría de Derechos Humanos, a la cual se integra la Comisión. El Dr. Fernando Alain hace uso de la voz, comentando que:  
“ desde el 1 de mayo del año en curso se publicaron reformas al reglamento de la Secretaría General de Gobierno en el cual se crea la Subsecretaria de Derechos Humanos, agradeciendo a todos, quedando en disposición para coadyuvar con la Comisión de Víctimas, de igual manera hace extensivo el agradecimiento a las comisionadas ciudadanas quienes terminan su encomienda este mes”.
- ✓ Iván Sánchez Rodríguez toma la palabra, comentando que ya sostuvo una reunión con el Maestro Gerardo Ballesteros, Subsecretario De Derechos Humanos, quien se incorporará en la próxima sesión plenaria; Referente al tema de comisionados ciudadanos, menciona que ya existe la terna de postulantes a comisionados ciudadanos, la que cual se enviará al congreso del estado para someter a su consideración.
- ✓ La licenciada Alma Chávez, pregunta por el asunto de la víctima [REDACTED], cuestiona si la Comisión, aún continua con la asesoría jurídica en este caso, a lo cual se responde que tuvo audiencia en días pasados, y continúan brindándose los servicios de asesoría jurídica y psicológica.
- ✓ Laura Chávez Zavala, menciona la deficiencia en la aplicación de los criterios judiciales, la falta de implementación de la perspectiva de género, en asuntos de violencia de género, en el cual se incurre en omisiones por parte de servidores públicos, re victimizando; proponiendo que





el Maestro Iván sanchos sostenga una reunión con las autoridades involucradas, para proponer una línea de trabajo con perspectiva de género, mediante la colaboración interinstitucional; así como con el Sistema De Atención A Víctimas, el cual no ha vuelto a sesionar.

- ✓ Laura Chávez Zavala, comisionada ciudadana, pregunta que es lo que ha ocurrido con las víctimas de la recomendación [REDACTED], Iván Sánchez propone que tocará el punto con la comisión de derechos humanos para revisar el seguimiento y cumplimiento de la recomendación en comentario.

#### ACUERDOS:

1. El Maestro Iván Sánchez Rodríguez, se compromete a realizar las gestiones necesarias para que el sistema de atención a víctimas, vuelva a sesionar.
2. El encargado del Despacho de la Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, Maestro Iván Sánchez Rodríguez pregunta a los presentes si se señala día y hora para la próxima sesión.
3. Se acuerda por unanimidad que la fecha de la siguiente sesión, se realizará entre el 20 y 25 de mayo del año en curso.

#### FIRMA DE CONFORMIDAD Y PLENO CONOCIMIENTO:

**MTRO. IVÁN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA**  
**TÉCNICA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL**  
**DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS JALISCO**

SE REALIZÓ LA VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, POR CONTENER DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3 FRACCIONES IX Y X Y POR EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, LOS CUALES CONSTAN DE NOMBRE DE LAS VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS, NÚMERO O NOMBRE DE IDENTIFICACIÓN DEL CASO, ELEMENTOS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR Y RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL HECHO VICTIMIZANTE ASÍ COMO AQUELLOS DATOS QUE PUDIERAN HACER IDENTIFICABLE A LAS VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS.